Expediente: 1346/2024

Asunto:ACTA Rfa.:FVDD

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES EL 18 DE MARZO DE 2024

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA.

CONCEJALES: DANIEL RUBIANO MONTIEL

ROCÍO JIMÉNEZ RUBIO DESIRÉE BENAVIDES BAENA

SECRETARIO: FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

En El Carpio (Córdoba), siendo las diecinueve horas y cuarenta y dos minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores arriba referenciados al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales debidamente convocada, asistida de mí, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Carpio.

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, la Presidencia declara abierta la misma pasando al estudio de los siguientes asuntos del Orden del Día.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 19 DE FEBRERO DE 2024. GEX 720/2024.

Vista el acta citada, correspondiente a la sesión de fecha 19 de febrero de 2024, por unanimidad de los/as ediles presentes se aprueba la misma sin formular reparo alguno.

2. DICTÁMEN SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N.º 12 REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINAS E INSTALACIONES ANÁLOGAS.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Expediente: 1346/2024

Asunto:ACTA Rfa.:FVDD

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) da conocimiento a los/as ediles reunidos del contenido de la propuesta relativa al asunto referenciado, y la documentación que, al día de la fecha, existe en el expediente.

Tras la explicación oportuna por la Presidencia, relativa al asunto en cuestión, se procede a la votación: con dos votos a favor (2 PP) y 2 abstenciones (1 PSOE y 1 Con Andalucía-IU) se acuerda dictaminar favorablemente la aprobación de la referida propuesta.

3.- DICTÁMEN SOBRE LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N.º 17 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR EL SERVICIO DE UTILIZACIÓN DEL COMPRESOR.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) da conocimiento a los/as ediles reunidos del contenido de la propuesta relativa al asunto referenciado, y la documentación que, al día de la fecha, existe en el expediente.

Tras la explicación oportuna por la Presidencia, relativa al asunto en cuestión, se procede a la votación: con tres votos a favor (2 PP y 1 PSOE) y una abstención (1 Con Andalucía-IU) se acuerda dictaminar favorablemente la aprobación de la referida propuesta.

4.- DICTÁMEN SOBRE LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N.º 21 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE LA MÁQUINA DE FAX.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) da conocimiento a los/as ediles reunidos del contenido de la propuesta relativa al asunto referenciado, y la documentación que, al día de la fecha, existe en el expediente.

Tras la explicación oportuna por la Presidencia, relativa al asunto en cuestión, se procede a la votación: con tres votos a favor (2 PP y 1 PSOE) y una abstención (1 Con Andalucía-IU) se acuerda dictaminar favorablemente la aprobación de la referida propuesta.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es





Expediente: 1346/2024

Asunto:ACTA Rfa.:FVDD

5.- DICTÁMEN SOBRE LA DEROGACIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. GEX 1525-2022.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) da conocimiento a los/as ediles reunidos del contenido de la propuesta relativa al asunto referenciado, y la documentación que, al día de la fecha, existe en el expediente.

Tras la explicación oportuna por la Presidencia, relativa al asunto en cuestión, se procede a la votación: con tres votos a favor (2 PP y 1 PSOE) y una abstención (1 Con Andalucía-IU) se acuerda dictaminar favorablemente la aprobación de la referida propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos del día de su comienzo, de lo que como Secretario doy fe y certifico.

